

# BOLETIN OFICIAL



## DE FILIPINAS.

Jués 16 de Diciembre de 1858.

Año IX.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuario de seis tomos que deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRCIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Soclos 1 real.—Pago anticipado y en plaza.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de correspondientes que se inserta en la hoja del línez.

Numero 349.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda Pública.—Manila 14 de Diciembre de 1858.—De conformidad con la propuesta que precede de las oficinas generales de Colecciones, elevada con apoyo por la Intendencia general, para proveer el destino de Almacenero 3.º de los depósitos generales y sus resultados, por hallarse el propietario sirviendo otro destino y haber fallecido el 10 del presente mes el que lo desempeñaba en comision D. Manuel Zúñiga, vengo en nombrar para la referida plaza de Almacenero 3.º al que lo es 4.º por S. M., D. Carlos Conde de Guzman que en la actualidad se halla en Cochinchina; para la resulta de Almacenero 1.º al Interventor propietario de la comision de Aforo D. Felix Gonzalez, y para el destino de este al meritorio de aquellas omeas Don José Camus, entendiéndose estos nombramientos en el concepto de comision.—A los efectos correspondientes traslídese este decreto á la Intendencia general y al Tribunal de Cuentas: dese cuenta con copia de este incidente al Gobierno de S. M. en conformidad á lo prevenido en la Real Orden de 15 de Febrero último y verificado archívese.—Norzagaray.—Es copia.—José J. de Elizaga.

SECRETARIA DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LAS ISLAS FILIPINAS.—Seccion de Hacienda pública.—Manila 15 de Diciembre de 1858.—Dispuesto por mi decreto fecha 11 del que rige que se haga cargo de su destino propietario de Contador general de Rentas Estancadas D. Leon de Ormaechea que desempeña en comision la Administracion general del propio ramo, vengo, de conformidad con la propuesta que precede de la Intendencia, en nombrar para dicho destino de Administrador general, en igual concepto de comision, á D. Manuel Garrido Interventor por S. M. de la Administracion general de Tributos.—A los efectos consiguientes comunicase este decreto al Tribunal de Cuentas é Intendencia, publíquese en el Boletín oficial y dese cuenta á S. M.—Norzagaray.—Es copia.—José J. de Elizaga.

### ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Hállandose vacante en esta Administracion la plaza de Ayudante 2.º por óbito del que la obtiene, se ha servido disponer el Excmo. Sr. Gobernador General, á propuesta de esta dependencia, que se provea dicha plaza en persona lloña y de las cualidades que reclama el servicio que debe prestar.

En su consecuencia los Sargentos compidos del Ejército, los dependientes subalternos de otras oficinas y cualesquiera otros individuos á quienes convenga y que reúnan, buena salud y complexion, despejo, intachables antecedentes de honradez y buenas costumbres, conocimientos bastantes en aritmética y contabilidad, correccion en la lengua castellana y escriban con celeridad y buen carácter de letra, pueden presentar personalmente sus solicitudes documentadas é el que suscribe, en el término improrrogable de ocho dias, contados desde el en que aparece por vez primera este anuncio en el Boletín oficial, en el concepto de que la referida plaza está retribuida con el sueldo de 15 pesos mensuales.

Manila 4 de Diciembre de 1858.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

### SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 15 AL 16 DE DICIEMBRE DE 1858.

EFES DE DIA.—Dentro de la Plaza el Teniente Coronel Comandante D. Ciriaco Pavia.—Para San Gabriel, el Comandante graduado Capitan Don Francisco Sarro.—Para Arcozera, el Sr. Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA. Los escopas de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Infante núm. 4. Visita de Hospitales y provisiones. Infante núm. 4. Sargento para el paso de los enfermas, Infante número 4.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carral.

### TRIBUNALES.

En los dias 17 y 18 del mes actual de diez á doce de la mañana se sustatarán en los estrados del Juzgado 4.º de esta provincia,

los solares existentes en el barrio de Santa Rosa; los terrenos á espaldas de la casa de la Quinta, entre ésta y rio Pasig; las edificaciones principadas en el sitio de Loban y la casa de la Quinta del pueblo de Quiso, propio de los herederos de D. Antonio Canal, rebíjandose el quinto del precio en que fué avauado. El dia 17 se vendierán los solares de Santa Rosa y los terrenos detras de la casa de la Quinta, y el 18, dicha casa y las edificaciones de Loban. Estos se dividirán en lotes, siendo uno de ellos de las dos que están incliadas y los demás hasta diez, de solo una casita, señalándose por separado las rstantes. A los licitadores que deseen mas pormenores se les facilitarán en la escribana del cargo del infante á las horas de despacho. Santa Cruz 41 de Diciembre de 1858.—Nicolas Avila.

Por disposicion de este Juzgado, se trasladó al dia 22 del corriente la subasta anunciada para la venta de la casa de cal y canto pertenecientes á la testamentaria de Buda Caystana Jacinta, situada en el barrio de Santa Cruz del pueblo de Bionodo, calle de Junglang; los que quieran hacer postura, podrán concurrir en los estrados de este dicho Juzgado entre diez á doce de la mañana del referido dia. Escribana de la Alcaldia mayor 5.º de Manila á 15 de Diciembre de 1858.—Juan Nepomuceno Turillo.

Don Francisco Rovira, Teniente Gobernador por S. M. y Juez de 1.ª instancia de la provincia de Cavite.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primera vez á los ausentes nombrados Agustin y Tomas del pueblo de Baleyjan en Batangas, contra quienes se procede criminalmente en este Juzgado en ramo separado por hurto y matanza clandestina de un toro y otros exesos, para que dentro de nueve dias contados desde esta fecha se presenten en este Juzgado ó en sus cárceles, á contestar y del-arse de los cargos que les resultan; aperechidos que no haciendo, sustanciaré la causa hasta definitiva, inclusive en su ausencia y rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar, y las diligencias

que se han de practicar en sus personas se entenderán con los estrados del Juzgado. Dado en Cavite á 40 de Diciembre de 1858.—Francisco Rovira.—Por mandado del Sr. Juez, Justo Mejillano.

### HACIENDA.

CONTADERIA GENERAL DE EJERCITO Y HACIENDA DE FILIPINAS.—Seccion Civil.—Los apoderados de los Sres. Gefes y empleados que se hallan en la Peninsula disfrutando de licencias por enfermos, así como los de los jubilados, cesantes, pensionistas de los Montes-pios Político y Militar y las de Gracia; se servirán prevenir á sus representados que deben remitir las fees de supervivencias respectivas hasta fines del presente mes de Diciembre de 1858, dentro de los cuatro primeros del año próximo venidero de 1859, á fin de que en vista de dichas credenciales se procedan á liquidar las asignaciones que les corresponden por esta Contaduria general.

Manila 15 de Diciembre de 1858.—El Contador general en comision, Agustin de la Cavada.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.—Autorizada esta Administracion general para contratar el pasaje de dos individuos de tropa del Cuerpo de Carabineros de Hacienda á la provincia de Cebu, y uno á la de Iloilo, los barqueros á quienes acomodo prestar este servicio pasará á la misma á tratar de su ajuste en los dias 16, 17 y 18 del actual á horas de oficina.

Bionodo 44 de Diciembre de 1858.—Leon de Ormaechea.

ESCRIBANIA GENERAL DE REAL HACIENDA.—Por providencia de limo. Sr. Intendente general de Ejército y Hacienda dictada en diez y seis de Noviembre último en el expediente de la cuenta de la Division de Zamboanga correspondiente á la época desde Junio de mil ochocientos treinta y dos hasta Agosto de mil ochocientos treinta y cuatro, se cita, llama y emplazo por tercera y última vez á D. José Gomez Roldan, oficial 4.º del cuerpo administrativo de la



Armada é Interventor que fué de este Departamento en la ciudad época, para que se presente á pagar la cantidad de cincuenta y ocho pesos importe del alcance en su contra declarado por el tribunal del ramo en las expresadas cuentas; apercibiéndole que su omisión le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Manía 15 de Diciembre de 1838.—Manuel Marzano. 2

**Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.**

El día 15 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la expresada Junta que se reunió en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de las obras de ensanche y mejoras que han de ejecutarse en el recinto de la fábrica de cigarrillos de Arroceros con arreglo á los planos y pliego de condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en el despacho del infrascripto sito en la Aduana. La subasta tendrá efecto por pliegos cerrados en los que se deberá hacer la proposición con arreglo al modelo que se copia á continuación, acompañándose á dicho pliego documento que justifique el depósito en el Banco ó en la Tesorería general de la cantidad de cinco mil pesos, ó la obligación de un fiador de reconocido arraigo que se comprometa á afianzar por igual suma. Manía 14 de Diciembre de 1838.—Manuel Marzano.

**MODELO DE PROPOSICION.**

El infrascripto vecino de.... enterado del anuncio publicado en el *Boletín* oficial núm. .... habiendo llenado las formalidades establecidas en la condicion..... como lo acredita en el documento que acompaña se comprometo á ejecutar las obras necesarias en la fábrica de cigarrillos de Arroceros por la suma de.... sugeriéndose á lo que en todas y cada una de las condiciones insertas y plano unido al expediente de que se ha enterado á su satisfacción le puedan electar.

Fecha y firma entera del interesado.

Es copia, Marzano.

Se anuncia al público, que el día 15 de Enero próximo venidero á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesos y medallas de la provincia de Zambales, bajo el tipo ascendente de cincuenta y tres pesos anuales, y con sugestión á las instrucciones generales del arrend. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manía 14 de Diciembre de 1838.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público, que el día 15 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo de los mer-

cados públicos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de quinientos pesos treinta y un céntimos anuales, y con sugestión al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manía 15 de Diciembre de 1838.—Manuel Marzano. 5

Se anuncia al público que el día 15 de Enero próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo, de los mercados públicos de los pueblos de Angono, Binangonan, Cardona, Morong, Baras, Tanyag, Piliña y Jalajala del distrito de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de ciento y un pesos anuales, y con sugestión al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon, y que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manía 15 de Diciembre de 1838.—Manuel Marzano. 5

**CORPORACIONES.**

**BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.**

Venció el primer semestre de este año, la Junta de Gobierno, con presencia de liquidación de los beneficios en él obtenidos, ha acordado hacer un dividendo de 4 p.º.

En consecuencia, pueden los Sres. accionistas acudir á la caja del Establecimiento á percibir sus respectivos contingentes, de nueve á doce de cualquier día de los de oficina.

Manía 27 de Noviembre de 1838.—El Secretario, José Corrales. 4

**JUNTA DE COMERCIO.**

El día 23 de Enero próximo quedará abierto el nuevo curso de la cátedra de francés, y hasta aquella fecha se admitirán las solicitudes de los que quieran matricularse.

Manía 15 de Diciembre de 1838.—El Secretario, José Corrales. 44

**SECCION RELIGIOSA.**

**DIA 16 DE DICIEMBRE.**

**JUEVES.** San Eusebio obispo Mártir y San Valentin y compañeros Mártires.

*Martirologio.*— San Eusebio, obispo de Vercelli y mártir, de quien se hizo memoria el día 1.º de Agosto, y tambien ayer.

**SANTO DE MAÑANA**

**VIERNES.** *Temporas y opano.* San Lazarus Obispo de Marsella y Santa Olimpia Virgen. (Estacion.)

**SECCION EDITORIAL.**

Continúa la Memoria dirigida por el Marques de Verdier al Ministro de Fomento de Rusia sobre Bancos y crisis comerciales.

**ALGUNAS PALABRAS SOBRE LOS BANCOS DE CIRCULACION.**

“Los Bancos, instituciones transitorias, han cumplido ya su mision; así, hoy debo tratarse menos de reformarlos que de trasformarlos.”

**EMILIO DE GIARZIN.**

Complementemos el pensamiento de M. E. de Giarzin, á fin de que lo comprendan bien nuestros lectores, y diremos:

“Los Bancos de circulacion, tales como hoy existen, han cumplido ya su mision; así, sólo se trata de reformarlos que de trasformarlos.”

La palabra Banco, como nosotros la comprendemos, significa la serie de las operaciones á que se entregan los trabajadores y los cambistas para destruir el uso de los metales preciosos y elevar todos los productos y todos los valores á la dignidad de un instrumento monetario. Tal es la definición exacta y racional que dá M. A. Darimon.

Los Bancos de circulacion en metálico son de creacion bastante reciente. El Banco de Inglaterra data apenas de siglo y medio. El de Francia fué creado el 18 de Enero de 1800, por el modelo del de Inglaterra, con muy poca diferencia. El primer Cónsul hizo suscribirse por 5000 acciones al Estado, que depositó en seguida 5,000,000 de francos en sus cajas; y mandó que la *Caja de las cuentas corrientes* se fundiese en la nueva institucion, denominada Banco de Francia. Tan pronto como se consumó esta fusion, es decir, el 20 de Febrero del mismo año, empezó sus operaciones.

La *Caja de las cuentas corrientes* tenía en París y en toda Francia gran autoridad rentística y un crédito inmenso. Llevó á la nueva sociedad 6,000,000 de francos en papel, 5,500,000 francos en metálico, y un crédito y una reputacion merecidos en la plaza de París y en los principales centros industriales.

El Banco marchaba bien, pero no se engrandecía bastante pronto en concepto del primer Cónsul, que quería centralizarlo todo. Desde su creacion, el Banco de Francia emita sus billetes con facultad, pero antes que el existian cinco grandes casas de Banco emitiendo billetes de caja al portador, cobrables á la vista, como los del Banco de Francia. Estas casas, que gozaban de ese privilegio hacia muchos años, recibieron en 1803 un terrible golpe á consecuencia de la ley que prohibia á todo Banco emitir billetes de caja al portador, y reservaba este privilegio al Banco de Francia únicamente. Dichas casas tuvieron, pues, que liquidar y dar por terminados sus negocios.

Para entender mas el Banco de Francia,

y reemplazar los establecimientos de creditos echados á tierra por la nueva ley, esta elevó el capital del Banco de 30,000,000 á 42, fijó el máximum de los dividendos anuales á 6 por 100, debiendo formar el exeso, los beneficios un fondo de reserva. La eleccion de los directores pertenecía á los accionistas; el privilegio del Banco era de por quince años.

Desde 1804, es decir, apenas un año de pases de la ley de que acabamos de hablar, y que arreglaba las condiciones de existencia del Banco, sus directores se encontraron en lucha con Napoleon, quien no contento con pedir prestado al Banco, quería ademas, que los proveedores de sus ejércitos tuviesen en él un crédito ilimitado.

Con este sistema que casi no sufría modificación por parte del Emperador, no tardó en ser conocido del público el desdormimiento del Banco. Lo cual hizo que sus billetes se desprestigasen y perdieran un 10 por 100. Eleváronse peticiones de reembolso, y el consejo del Banco tuvo que limitar estos á 500,000 francos por día. Se disminuyeron los descuentos, la circulacion de sus billetes se disminuyó de un modo alarmante, el metálico en caja no pasaba de 1,136,000 francos. Algunos días mas, y el Banco de Francia se hubiera visto precisado á suspender sus pagos y á liquidar.

Napoleon se mostró muy irritado en vista de esta crisis; acusaba á los directores de incapacidad, en vez de ver en todo aquello el efecto de sus órdenes. Resolvió de hacer sentir mas su autoridad, si era posible, colucando á sus agentes como administradores 1800, por el modelo del de Inglaterra, con materia rentística sobre todo, no se impone largo tiempo, y á fin de parar el golpe que daba á aquel establecimiento en el ánimo del público, hizo lo que á menudo sucede en tales casos, esto es, le concedió privilegios enormes, á expensas del mayor número, pero de los que una cantidad personas habian de recoger grandes beneficios.

En su ojeon, el Banco de Francia debia ser casi independiente del Estado, y sobre todo parecerse en lo posible. Habia sido creado para favorecer el comercio y establecer un precio normal del descuento que regularizase el de todos esos Bancos de provincia con su preponderante influencia.

El decreto espedido en 1808 ofreció á los ojos de los tenedores de acciones del Banco inmensitables de beneficios que el agiotaje no podia menos de aumentar; queriendo de ese modo atraer el capital necesario á las cajas del establecimiento. Estos medios, entonces como hoy, daban siempre buen resultado.

El decreto de 1808 no reconocia mas que una institucion central con facultad de crear otras subordinadas á ella; elevaba el capital del Banco á 90,000,000 de francos; autorizó el reparto á los accionistas de los beneficios imputados al fondo de reserva; privilegió por veinte y cinco años el privilegio; nombró al gobernador y á los sub-gobernadores; arregló las formas de la administracion y lo contencioso; en una palabra, creó un Banco que venia á ser una institucion del Estado, mas bien para la contoidad, y el poder del



gobierno, que para prestar al comercio y a la industria los servicios que tenían derecho a esperar de un establecimiento rentístico destinado a ayudarlos y a facilitar sus transacciones.

El Banco de Francia marchaba como el imperio.

En 1812 tenía aun 15.000.000 en cartera; pero, al fin del año, esta suma había bajado a 10.000.000, y a principios de 1814 el Banco cesó de funcionar. Quemó sus billetes, é invitó a los que tenían en él fondos a retirarlos.

El desarrollo que tomó la industria después de la retirada de los aliados, bajo el gobierno del Rey legítimo, imprimió tal impulso a los negocios, que el Banco, cuya existencia había conservado el Rey, aunque se hubiese estinguido en cierto modo, pudo recobrar la autoridad rentística y dirigir los descuentos industriales.

En 1818, en una discusión en la Cámara de los diputados, se trató de devolver al Banco de Francia su independencia, como no han cesado de reclamarlo sus accionistas; pero, desgraciadamente, un poder, por amigo que sea de su país, no renuncia con facilidad a separarse de una institución tan poderosa como la centralización financiera.

La Restauración, lejos de usar del poder que le daba la creación del Banco de Francia, creyó útil dejar en manos de M. de Lafitte la dirección de este vasto establecimiento rentístico. M. Lafitte había sido nombrado director por los regentes del Banco durante los desastres de 1814, a fin de salvarlo en lo posible del que hubiera acaecido de seguro si los directores nombrados por Napoleón siguieran dirigiéndolo.

En 1814 aun el Banco no gozaba de un crédito bastante firme, porque se le consideraba, y con razón, como una mera agencia del gobierno, que podía, en límites más ó menos amplios, emitir papel moneda, de que el Emperador disponía a su antojo. El mal estar en aquella época era tal, que si los principales comerciantes de París no se hubiesen reunido y tomado la dirección del Banco, se habría visto obligado a liquidar.

(Se continuará)

Ha llegado en el Chusan el Sr. D. Agustín Santayana, Gefé de la nueva Dirección de Administración local de estas Islas.

Nos ha sido remitido para su inserción el siguiente comunicado:

Sres. Redactores del Boletín oficial.

Manila 15 de Diciembre de 1858.

Muy Sres. míos y apreciables amigos: Habiendo leído con mucho gusto en el n.º 347 del Boletín oficial fecha de ayer la mención honorífica que por disposición de la Junta de Comercio se hace de mi apreciable amigo y colega el Sr. D. Alfredo Camps, y de sus alumnos por los exámenes públicos de idioma francés que tuvieron lugar el 11 del corriente ante los Sres. de la Junta de Comercio, creo de mi deber como Catedrático de idioma inglés manifestar a Vds. que ante dichos Sres. se verificaron también los exámenes públicos de idioma inglés el 24 de Octubre último, habiendo sido el examinador el Sr. D. Juan Marceida persona muy instruida y competente en dicho idioma quien después de examinar con la mayor detención y escrupulosidad en todo cuanto concierne al idioma inglés a los alumnos, manifestó ante los Sres. de la Junta en términos sumamente satisfactorios los adelantos y progresos que habían hecho los Sres. Lara, Carvajal, y Álvarez en el idioma inglés, dirigiéndome también dicho Sr. Marceida expresiones muy lisonjeras por lo que por mi parte había contribuido al lucimiento y aprovechamiento de los mismos.

Como los mencionados exámenes de inglés han pasado en silencio, acaso por olvido involuntario de la Junta de Comercio, agradeceré a Vds. mucho tengan la bondad de dar publicidad en su apreciable periódico a estos renglones para satisfacción y estímulo al mismo tiempo de los alumnos de idioma inglés.

Soy de Vds. con la mayor consideración su afectísimo amigo y atento S. S. Q. B. S. M. José M. de Romarate.

Dice un periódico de Londres:

Un hecho prueba que los otros países están determinados a ver ejecutar el canal de Suez; y es que los Estados europeos han suscrito ya casi todas las cantidades pedidas para dar cima a esta grande empresa. Estamos informados de que la suma de 8 millones de libras est., poco más ó menos, en la cual han sido evaluados los gastos, ha sido suscrita, á escepcion de la de 1.600.000 lib. que ha sido reservada á la Inglaterra, y este guarismo no representa sino el interés que debe pagarse durante el curso de las obras. El capital absolutamente necesario para la construcción del canal y las otras obras está ya suscrito; pero, considerando el tiempo que deben durar estas obras, se ha juzgado que era conveniente pagar el interés del dinero suscrito, y esto es lo que hece ascender el capital á la suma de 8 millones.

Entre los suscritores, vemos figurar al virey actual de Egipto por 1.280.000 lib. est., la

Francia, 1.600.000; la Turquía, el Egipto y la Siria, 840.000; la Alemania del Norte, la Suecia, la Dinamarca, las ciudades anseáticas, la Prusia, la Holanda y algunos otros pequeños Estados de la Europa, 600.000; España, Portugal, Italia y Grecia, 400.000, y los Estados-Unidos dan igual suma. Puesto que se ha dicho tanto acerca de la inmensidad de esta empresa del canal de Suez, se puede decir también cuales son sus exactas proporciones.

El canal tendrá 92 millas de longitud y 26 pies de profundidad, en una distancia de 12 millas y media; su latitud será de 320 pies, y en el resto de la distancia, 263. Estos números nada tienen de extraordinario. Han sido ejecutadas obras mucho más grandes en Inglaterra y en América; y el canal de este istmo egipcio, tan estrecho, es del todo insignificante en comparación del inmenso canal de navegación que comunica con el San Lorenzo, los lagos y el río de Hudson. En cada extremo habrá dos muelles establecidos para la formación de un puerto cómodo y para contener los buques; los de Suez tendrán respectivamente 2.200 y 2.500 yardas de longitud, los de Peluze tendrán 2.700 y 5.800 yardas de estension. Estos números nada tienen de extraordinario.

VARIEDADES.

En vários periódicos ingleses se lee la siguiente noticia:

«El capitán Webb, que cruzó hace algun tiempo desde Nueva-York á Londres, en un buque de solas veinte y tres toneladas, acaba de volver á verificar dicha travesía en 45 días en el buque (de 45 toneladas, y solo dos muchachos tripulantes) llamado Cristóbal Colon.»

Viene ahora á cuento y no queremos dejar en el tintero un hecho muy conocido en Cádiz y en la Habana.

En un día del año de 1847 ó 1848, no recordamos la fecha, divisó vela en alta mar el vigia del Morro, de la Habana. Fué aproximándose el buque, cuyas dimensiones obligaron al vigilante á limpiar los cristales del antejo porque ya le parecía caso raro el que se presentaba. Estando al habla, entonó segun costumbre el

—A del hotel! —¿Qué dirá? respondieron del buquecillo. —De donde viene? repuso el vigia. —De Cais!!!—Contestaron desde él, con todo el aplomo de que es capaz un patron andaluz.

No fué creído; se dió parte telegráfico á la Capitanía de Puerto, y cuando atracó el bote había ya millares de curiosos para verlo. Se tomó declaración al patron y de ella, comprobada después por las comunicaciones recibidas de Cádiz, resultó que se llamaba Manuel Lahesa; que el bote era uno de los centenares de faluchos de 12 á 16 toneladas que hacen la travesía de Cádiz al Puerto de Santa María; que por toda tripulación llevada tres grumetes; que había decidido llevar á la Habana una partida de Sanguinuelas, y no habiéndolo querido despachar el Capitan de puerto, se había dado á la vela sin papeles.

El pobre Lahesa estuvo vários meses en la cárcel hasta que terminó la lenta instrucción de la sumaria; después se empeñaba en volver en el mismo bote y no se lo permitieron, como era natural. El bote fué comprado en una cantidad exorbitante por un entusiasta admirador de la hazaña. Por espacio de muchos días, cuando la mar estaba picada, se vió colgado á la popa de un buque de guerra, para evitar que se perdiese en la bahía de la Habana. Esto indica cuales eran sus dimensiones.

Nos falta saber qué instrumentos y cartas habrá empleado el patron Lahesa, que no había saludado un libro en toda su vida, para el rumbo de su fragil embarcación.

¡POBRES SEÑORAS! —El Daily-News, periódico de Londres, refiere en su número del 25 de Setiembre lo siguiente: «La semana última celebróse en el Hotel-de-ville de King's Bridge el meeting anual de la sociedad bíblico inglesa y extranjera, bajo la presidencia de M. B. Ballkwill. El reverendo S. P. Lampen, titular de Scamonden. Huddersfield, formaba parte de la comision con los reverendos H. Marriot, M. Crother, T. Peters y Vood. M. Marriot aprovechó esta ocasion para hacer pública su oposicion respecto á las toilettes de las damas: «Siento, dijo, verme obligado á hablar de las ridículas modas del día, sobre todo hallándose presentes tantas damas. Estas, al parecer, invierten todo su tiempo y dedican toda su atención á una sola cosa: á adornar sus frágiles cuerpos, que solo necesitan una mortaja.»

«Ocupándose después de los sombreros que usan hoy, añadió: «La Escritura os dice que fué dada á la mujer para su adorno una hermosa cabellera, pero que deben llevar cubierta la cabeza.» Las señoras, sin embargo, han olvidado este precepto, puesto que en la actualidad la llevan completamente descubierta. Yo espero que acogerán benévolamente mis consejos y que los adoptarán. Si pudieran oír lo que los hombres murmuran á sus solas de las modas del día, no hay duda que renunciarían á ellas.»

Las señoras allí presentes se ofendieron vi-

vamente de estas observaciones, pero los caballeros aplaudieron ligeramente. El reverendo S. P. Lampen, dijo, que sin embargo, debía convenirse en que las señoras aprovechaban todas las ocasiones que se les presentaban para hacer actos de beneficencia.

MAS SOBRE LOS MIRIÑAQUES. En una ciudad de Alemania, cuyo presupuesto municipal está gravado con un enorme déficit, se ha presentado al consejo municipal una memoria en la cual se propone crear un impuesto sobre los miriñagues, cuyo impuesto se graduará por el mayor ó menor diámetro de cada uno de aquellos. Toda señora, al salir de su casa, estará obligada á llevar en un sitio perfectamente visible, sobre el miriñaque, un documento del ayuntamiento, con su sello correspondiente, atestiguando que se ha satisfecho la patente especial de miriñagues. La atrevida que se lance á la calle sin ir provista del documento tutelar, será conducida á la alcaldía por los agentes de la policía y obligada á satisfacer en el acto la contribucion, mas una multa. La que contraviniere y al exigirle la multa alegase falta de medios para satisfacerla en el acto, será despojada del miriñaque y obligada á marchar á pié hasta su casa, custodiada por los agentes, que la protegerán de todo acto hostil de los muchachos, á quienes sorprenderá el espectáculo de una muger, tísica de la cintura abajo.

El doctor Hadji Ruem, del Cairo, que hizo sus estudios en Francia, ha inventado una bomba que colocada en la arena hace subir á la superficie el agua filtrada, que en todas partes se encuentra á una corta profundidad de 5, 8 y 40 metros.

Esta bomba se compone de un tubo de tela muy fuerte, terminado en un cono picoteado de agujeritos y provisto de un tornillo ó espigo de rosea en forma de tirabuzon. Este tubo se entierra, haciéndolo penetrar por medio del cabrestante, interin que la bomba, colocada encima, llena el vacío interior y facilita el descenso del cono por medio de la presión atmosférica. Poco después se ve brotar el agua pura y fresca en abundancia. Esta operacion no requiere mas tiempo que una hora.

El virey de Egipto se propone conceder una recompensa nacional al autor de tan gran beneficio, que con el tiempo facilitará el cultivo del desierto.»

SECCION MERCANTIL.

IMPORTACION.

Goleta española Denia, procedente de Shanghai, y á la consignacion de D. Vicente Carranceja.

Para el chino Ong-Chengco. 226 fardos de jamones, 40 bultos de id., 1983 canastos de castañas, 540 bultos de id., 59 tibores de repollos, 3 cajas de sombreros de paja, 187 balsas de manzanas, 1 fardo de id. secas, 23 id. de colchas de algodón, 7 cajas de flores artificiales, 7 bultos de seda mazo, 1 caja de loza, 47 fardos de papel de Japon, 3 cajas de obras de cobre, 3 canastos de dulces, 71 bultos de loza, 4 canastos de id., 1 balsa de cristalera, 77 bultos de mantacoleta, 64 fardos de sotanjun, 27 bultos de peras, 10 fardos de id., 145 bultos de mercaderías, 8 id. de seda, 2 canastos de loza, 3 id. de chareras finas, 1 balsa de id. id., 2 cajas obras de cobre y papel, 4 fardos de palanganas, 2 cajas de id., 4 balsas de jarrones, 1 canasto id., 3 fardos de gulay, 1 caja de tinta, 20 bultos de sotanjun, 2 canastos manzanitas, 6 fardos de sotanjun, 5 id. de plantas secas, 4 id. de ajos seco, 2 cajas de cocina, 30 bultos de equipaje y 10 id. de muestras.

Para los Sres. Elzinger hermanos. 6 carneros. A la órden. 3 fardos jamones, 2 id. peras y 2 cajitas de maque del Japon.

Vapor inglés Chusan, procedente de Hong-kong, y á la consignacion de los Sres. Matia Menchacatorre y C.

Para los Sres. Martin Dyce y C. 15 bultos mercaderías.

Para los Sres. Findlay Richardson y C. 2 bultos muestras.

A la órden. 1 bulto que contiene lo siguiente. 1 bulto muestras, para los Sres. Martin Dyce y Compañía. 1 id. id., para los Sres. Ker y Compañía. 1 id. papeles, para los Sres. Matia Menchacatorre y Compañía.

Para los Sres. Schwabe y C. 1 bulto muestras.

Para los Sres. Matia Menchacatorre y C. 1 bulto artículos de oficina.

Para los Sres. Rojas hijos. 1 cajon efectivo.

Para D. J. de la Geronniere. 1 bulto muestras.

Para los Sres. Jenny y C. 1 bulto mercaderías.

Para D. Ed. Plauchut. 2 bultos mercaderías.

Para los Sres. Guichard et fils. 4 bultos mercaderías.

Para los Sres. Ker y C. 1 bulto muestras.

Para los Sres. Findlay Richardson y C. 1 bulto mercaderías.

Para los Sres. J. M. Tuason y C. 1 cajon sederías.

- Para el chino Lin-Con-Cay. 6 bultos mercaderías. Para el chino Jen-Tian-Su. 2 bultos mercaderías. Para el chino Wong-Kong-Chu. 7 bultos mercaderías. Para el chino Ong-Ki-Ko. 6 bultos mercaderías. Para el chino Oong-Kon-Chian. 5 bultos mercaderías. Para el chino Jan-Yock-Sun. 2 bultos mercaderías. Para los Sres. Ker y C. 16 fardos de lona. Para D. Francisco Barretto. 29 cajones mercaderías. Para el chino Yong-Kong-Kin. 2 bultos pescado seco. Para los Sres. Holliday Wice y C. 12 canastos frutas. Para los Sres. G. N. Michell. 2 bultos mercaderías. Para D. R. F. de Castro. 2 bultos mercaderías. A la órden. 12 bultos frutas y 1 id. mercaderías. Para los Sres. Holliday Wice y C. 1 bulto mercaderías. Para los Sres. H. Gren. 4 bultos de patatas.

ESPORTACION.

Fragata española Serafina, para Emuy. 250 picos de bejuocos enteros, 250 id. de sibucan raíces, 120 tinajas de añil tintaron, 120 picos de cueros para cola, 14 id. de taolobo, 413 libras de alambre de fierro, 40 picos de fierro viejo, 10 id. de gubi, 4 id. 20 cates de nervios de vaca, 3 id. de incienso, 100 id. de algodón con pepita, 15 id. de id. limpio, 17 id. de plomo en barras, 330 libras de jabon de olor del país, 37 parangas de género de algodón varillado de fierro, 147 piezas de éoco de colores, 643 1/2 id. de id. blanco, 3288 yardas de terciopelo de Europa, 435 id. de paño de colores, 1032 id. de alepin, 110 id. de piel del diablo, 16 docenas de camisas de paño, 4 1/2 piezas de indianas angostas, 608 pañuelos de Europa, 16 piezas de mahones, 36 docenas de corta-plumas de Europa, 12 picos de cobre viejo, 274 id. de balate, 65400 pesos en plata, 96 id. en onzas de oro, 9280 yardas de cotonia y 110 id. de coquillo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADA DE ALTA MAR.

De Melbourne, barca holandesa Billinson, de 579 toneladas, su capitán D. H. Ten Ganssifths, en 54 días de navegacion, tripulacion 18, en lastre: consignado á los Sres. Schwabe y Compañía.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Calapan, pontin n.º 150 San Nicolás, en 3 días de navegacion, con 431 trozos de calantas y 5.000 vejucos partidos: consignado á D. José María Basa, su patron Teodoro V. Alonzo. De Luban, pañco n.º 359 San Gabriel, en 3 días de navegacion, con 180 hacigues de hipil, 3.000 tablas quizame, 8.000 rajas de leña, 40.000 vejucos partidos, 5 cerdos y 1 vaca viva: consignado á D. Domingo Crisostomo, su patron Pedro Tagarda.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Zambales, pañco n.º 303 Jesus Maria y José, su patron Feliciano Armentean. Para Sorsogon, pontin n.º 198 Maria, su patron Pedro Entrada. Para Ilocos Sur, pailebot n.º 68 Santa Adela, su patron Lorenzo Floria.

VIGIA DE MANILA.

DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1858.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera clara viento N. E. flojo y mar llana. El Corregidor á las cinco y media la barca holandesa anunciada se halla en boca grande, y la otra es española, y está á 10 millas fuera. Se descubre un bergantin-goleta al Sur y dos goletas al Oeste á 5 millas son entrantes y de provincia, viento fofo del N. y mar llana. Al amanecer de hoy la atmósfera calmosa, viento y mar calmosos, y en la esploracion la barca holandesa, entrante se halla fondeada en la barra. El Corregidor á las nueve de esta mañana, viento fofo del N. y mar llana. La barca española anunciada, á 4 millas dentro de bahía, tres bergantines-goletas entrantes de provincias, se hallan próximos á la boca grande. Se descubre otra barca también entrante á 15 millas Oeste. A las doce la atmósfera aclajada, viento N. galeno y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro. Aneroide.
	Reaumur.	Centigrado.	Fahrenheit.	
A las 7 de la m.	20—	25	80	76—10
A las 12 del dia.	21—05	27	83	76—05
A las 4 de la t.	22—05	28	85	75—95

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1858. Reses vacunas. Machos. . . . . 30 } 36 Hembras. . . . . 6 } Puercos. . . . . 28 } 28 Lechones. . . . . )

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos. . . . . 2

Total de cabezas. 66



AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de la Compania P. y O. CHUSAN que saldra el jueves 23 del corriente a las seis de la tarde con destino a Hong-kong...

Las cartas depositadas en el buzón del Vivac se recogerán a las TRES y hasta la misma hora se admitirán las cartas certificadas.

Para Cádiz, saldrá la fragata clipper española REINA DEL OCEANO el 24 de Diciembre...

Saldrá para Cádiz a fines de Diciembre ó en los primeros dias de Enero la fragata clipper española MARGARITA...

Para Liverpool, saldrá el 24 del corriente la fragata inglesa ARABIA...

Para Hong-kong y Wampoa, saldrá en breve la fragata inglesa MARMOCA...

Para Hong-kong y Macao recibe carga la goleta española DENIA.

Para Hong-kong y Wampoa, la fragata dinamarquesa ADELE, saldrá dentro de 12 a 14 dias...

El bergantín-goleta STA. CLARA (a) DOS AMIGOS, saldrá el 18 del presente mes para Manog en Albay...

El sábado saldrá para Maasin el bergantín-goleta DOS AMIGOS...

Para Cagayan, saldrá en toda esta semana el nuevo bergantín GENERAL NORZARAY...

Para Cagayan, la goleta ANDA saldrá el jueves...

Para Capiz y Cebu, saldrá en toda esta semana la goleta STO. DOMINGO...

Para Sorsogon con escala en Capiz, saldrá en toda la presente semana el bergantín goleta STA. LUCIA...

Para Sorsogon, saldrá el pontón MARIA el 16 de actual...

Para Santiago en Ilocos Sur, saldrá muy pronto el bergantín español D. ARON...

Para Cebu, saldrá a la mayor brevedad el bergantín-goleta CON-OLACION...

Para Masin en Leite, saldrá el lugre JESUSA el lunes próximo...

Agencia de la Compania Peninsular y Oriental.

El vapor de la Compania P. y O. CHUSAN capitán Brooks, saldrá para Hong-kong con la mala el jueves 23 del corriente...

Los cargadores se servirán tener presente que no se recibirá a bordo carga alguna despus del dia 22 y que los conocimientos deberán presentarse a la firma el citado dia 22 ó antes.

Siendo indispensable saber el contenido, valor, peso y medicion de los efectos que se embarcan para fijar el flete...

No se recibirá a bordo ningun bullo que no lleve distintamente marcado el punto de su destino.

Matia, Menchacatorre y C. Agentes. Binondo 15 Diciembre 1858.

Regimien infanteria del Principe num. 6.

Autorizado el espedado Regimiento para construir 1000 pares de botines de tropa...

Binondo 15 de Diciembre de 1858. El capitán, Rafael Ripoll.

Se replica a la persona a quien lleven a vender un sombrero en jipiapa medio usado...

Imprenta y Litografia DE RAMIREZ Y GIRAUDIER.

En este establecimiento, único de su clase en que los dueños son tambien directores, se reciben a moderada utilidad toda clase de encargos de trabajos de imprenta ó litografia...

Interesante.

Hace una semana se escapó de mi casa un chiquillo llamado Felipe, de edad de 11 a 12 años...

Anoche a las once se ha salido de la casa núm. 4 calle de Palacio una china...

Se da dinero a premio con hipoteca de fincas de mampostería...

El que suscribe anuncia al público...

En el callejon de Anloague, se ha establecido con sujeción...

Manuel Rodriguez, Maestro sastrero...

Compañia de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben estan dispuestos a tomar riesgos (coberturas por pólizas abiertas en las Companias de Seguros de Londres)...

Retratos Ambotipos.

En el establecimiento de retratos fotográficos, calle de Jolo, en la casa inmediata al cuartel de la Seguridad Pública...

ALQUILER.

Se alquila en una onza de oro mensual...

Se alquila en la calle del Teatro...

En la 1.ª callejuela, entrando de la plaza de Binondo...

COMPRAS Y VENTAS.

Al público en general y a los maestros de ciudad en particular.

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, acaba de desembarcarse, llegado de Paris...

Unos pocos cortes de zapatos, toscanas, botines y botas de suavísimo charol, cabritilla, saten, con elásticos...

Los que suscriben compran plata al 44 p. por mayor.

J. M. Tuason & Co. Puesto público de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de jahones. Hoy se compran onzas a \$ 44-1 real. Se venden a \$ 44-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Hoy se compran onzas a \$ 44-1 real. Se venden a \$ 44-4 rs.

Puesto público DE CAMBIO DE MONEDAS.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18. Hoy se compran onzas a \$ 44-1 real. Se venden a \$ 44-4 reales.

Lo útil unido a lo agradable!!!

Llegado de Paris por el vapor Chusan este último correo en los almacenes LA CIUDAD DE MANILA, Escolta, a saber:

LINDAS SAYAS Lagravère fantasia para baile y para calle, de listas y colores nuevos...

ALHAJAS DE ORO Y DE DUBLE con perlas y piedras, como aretes, sargillos, guarda-pelos...

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Ligorio el hombre apostólico, 3 id. octavo id. Arbiol la familia regulada, 1 id. cuarto id.

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Ligorio el hombre apostólico, 3 id. octavo id. Arbiol la familia regulada, 1 id. cuarto id.

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Ligorio el hombre apostólico, 3 id. octavo id. Arbiol la familia regulada, 1 id. cuarto id.

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Ligorio el hombre apostólico, 3 id. octavo id. Arbiol la familia regulada, 1 id. cuarto id.

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Ligorio el hombre apostólico, 3 id. octavo id. Arbiol la familia regulada, 1 id. cuarto id.

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Ligorio el hombre apostólico, 3 id. octavo id. Arbiol la familia regulada, 1 id. cuarto id.

En la tienda de Pocon se ha recibido nuevamente los libros siguientes:

Diccionario de la lengua castellana última 6 10.ª edición. Nuevo estilo de cartas, 1 tomo octavo pasta...

Novísimo ejercicio cotidiano con láminas pasta. Gálindo rúbricas al misal, 1 tomo 12.º id.

Ramilletes de divinas flores, 1 id. 16.º pasta. Historia de Carlo-magno, 1 id. octavo pasta...

Botica de D. Jacobo Zobel.

GRAGEAS ANTI-BILIOSAS Y PURGATIVAS DE NERET-ANDERSON.

Las píldoras de Anderson ocupan un lugar justamente merecido en todas las farmacopias. M. Neret, nuestro predecesor, habia hecho ya una feliz modificación en la manera de prepararlas...

En este estado su acción es mas pronta y mas segura y la capita de azúcar que las rodea haciéndolas inalterables, facilita su administración...

Para las jaquecas y dolores de estómago, se toman 3 ó 4 a la hora que se quiere, pero por lo menos una hora antes, y dos despus de cada comida.

En las afecciones biliosas, gotosas y reumatismales, se toman 4 por la mañana y 4 por la noche...

Se venden una preciosa berlina con adornos de plata, enteramente nueva; una bonita araña americana...

Se venden una preciosa berlina con adornos de plata, enteramente nueva; una bonita araña americana...

Martillo, casa-comision DE F. BARRERA.

Se venden una preciosa berlina con adornos de plata, enteramente nueva; una bonita araña americana...

Se venden una preciosa berlina con adornos de plata, enteramente nueva; una bonita araña americana...

Calzado.

De venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 3.

Botines elásticos todo charol. \$ 4 2. id. id. charol y charol. 4 4.

Botas para señoras de satén con tapas. 1 6. id. id. con tacon. 1 6.

Botas para señoras de charol y tapas. 2 4. id. id. cbritilla y tacon. 2 4.

Botas para señoras de columbiano y cordón. 1 4. id. id. columbiano y elástico. 1 6.

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajas de mucho lujo de diferentes clases...

A los tintoreros y esportadores de tintarron.

De este artículo, hay una partida de 300 tinajas de superior calidad de la Laguna...

Almacén del Ancla en la Escolta.

En dicho almacén hay de venta cerveza blanca y negra de calidad inmejorable...

Elegantes cajitas de dulces y confites de Paris...

Se venden en los pisos altos del almacén de la Aurora a la bajada del puente grande...

Se venden dos parejas de gran trote en la calle del Arzobispo núm. 4.

Pianos verticales acabado de llegar por la barca española Paz...

Se vende 600 sacos trigo de Bengala.

En el Murallon almacén de los Marinos...

Jarcia de abacá por vapor de la nueva cordeleria de Guadalupe.

Las vende muy buenas y por mayor el que suscribe propietario de dicha fabrica...

En los almacenes LA CIUDAD DE MANILA...

Se vende un casco de buenas cualidades, y en módico precio...

Se vende unos efectos para retratos históricos...

Historia de la Religion por Mazo...

En Jolo, callejon de Pereira núm. 1...

En la calle de S. Juan de Letran...

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.